



INSTRUCTIVO PARA SOLICITUD DE SUBSIDIO POR MATERNIDAD/ADOPCIÓN

Aplica para nacimientos y adopciones a partir del 01/01/2026.

Está dirigido a mujeres afiliadas en previsión que acrediten maternidad biológica o adopción y cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener al menos **1 año de antigüedad** en la afiliación o reafiliación.
- Realizar la solicitud dentro de los **3 meses desde el nacimiento** o desde que quede firme la sentencia de adopción.
- Tener los **aportes y planes al día**.

Documentación a presentar:

- Solicitud de Subsidio **FOR-MAT-001 SUBSIDIO POR MATERNIDAD / ADOPCIÓN**
- Copia del DNI (anverso y reverso) del recién nacido.
- Partida de Nacimiento.

Para solicitar el subsidio podes escribinos a nuestros números de Whatsapp

SANTA FE 342-459-3385 ROSARIO 341-425-1158

y seleccionar la opción **Afiliación/Trámites -> Consulta Trám/Exptes**